



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 10308

(01 JUL. 2025)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** bajo la **SECRETARIA DE CULTURA**; se encuentra en vacancia definitiva, toda vez que se aceptó la renuncia del titular.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor (a) publico (a) de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **JOSE MITCHELL NELSON** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.123.635.188 expedida en San Andrés, quien ocupa el cargo de **SECRETARIO DE GENERAL**, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO**, bajo la **SECRETARIA DE CULTURA**, mientras se provee el empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición, háganse las comunicaciones de rigor.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los **01 JUL. 2025**

EL GOBERNADOR

NICOLAS GALLARDO VASQUEZ

Proyectó: S.bent
Revisó: José Mitchell Nelson – Secretario General
Archivó: S.bent

FO-AP-GD-05-V.2